



RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 104 /2023

Rawson (Chubut), 28 de junio de 2023.-

VISTO: El Expediente N° 40.242, año 2022, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2022”; y

CONSIDERANDO: Que en el marco del Juicio de Cuentas, este Tribunal dictó la Resolución N° 91/2023 TC aplicando una multa de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 26.518,50.-) al Intendente de la Municipalidad de SARMIENTO Sr. Sebastián BALOCHI por la falta de contestación de la Resolución N° 61/23 TC;

Que se ha advertido un error involuntario en la consignación del Visto de la Resolución citada precedentemente, donde se ha mencionado en el caratulado: “MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO CHOLILA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2022”, debiendo mencionar solo a la Municipalidad de Sarmiento ;

Que en tal sentido, corresponde su rectificación;

Por todo ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Rectifíquese el VISTO de la Resolución N° 91/2023 TC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“**VISTO:** El Expediente N° 40.242, año 2022, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2022.-”*

Segundo: Regístrese, Notifíquese al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 3 y a los responsables y oportunamente ARCHIVESE.-

n.o

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Subrogante Cr. Mario GLADES
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES